

asusta a los que no quieren perder ni un ápice de sus prerrogativas—, llegaron hasta a pedir la dimisión de los procuradores en Cortes representantes de los empresarios por haber permitido que la primera de las leyes citadas resultara aprobada; rechazaron cualquier nacionalización que coarte la libre empresa (y que no sirva para sacar de apuros a las privadas, se podría añadir) y algunas cosas más en esta línea.

Este fue el decorado de las reuniones, que muestra bien a las claras el talante de los allí reunidos, un talante que muy poco tiene que ver con el que habían evidenciado los catalanes en Hostalrich. Pero el objetivo era concreto: preparar —reforzar, se podría decir— el Consejo Nacional de Empresarios, cuya representatividad ha sido puesta muchas veces en duda por los patronos, frente a la reforma sindical, que, aun no estando concebida con este objetivo, puede lesionar algunos de los intereses creados. ¿Se trata de separar las organizaciones empresariales de las obreras? De acuerdo, mientras que la separación mantenga en sus puestos, sin tocar las estructuras organizativas actuales, a quienes hasta ahora los han detentado ("El Consejo de Empresarios es un organismo válido", repitió hasta la saciedad Manuel Conde Bandrés, su presidente). Y en esta línea se lanzaron todos los ataques posibles a aquéllos, entre los cuales se cuenta una buena parte del empresariado catalán, que han osado empezar a crear organizaciones independientes.

¿Se trata de separar el patrimonio, el ingente patrimonio sindical? De acuerdo, pero, dice el Consejo, el ochenta y tantos por ciento del mismo se ha formado con las aportaciones de los empresarios: en esta línea habrá que dividirlo. Esos eran los ánimos de reforma, tan al margen de la realidad del país, olvidándose de la existencia de organizaciones obreras con reivindicaciones concretas, creyéndose que se está solo en el mundo. Como se ve, lo contrario que en Hostalrich. Tan poco ánimo de reforma, tanta irrealidad, tan claras intenciones de mantener las cosas como estaban, que Dionisio Martín Sanz llegaría a proponer que la reforma sindical no era necesaria: paradójicamente, y desde las bases desde las cuales se partía, tenía toda la razón.

Alguno, significadísima excepción, llegaría a dar pruebas de un realismo al que sólo la práctica diaria de empresario puede conducir. Este fue el caso de Luis Olarra, quien ante una intervención "al margen de los hombres y de las cosas", dijo: "Se está hablando de peligros, pero para mí el verdadero peligro está hoy en la ría de Bilbao, que está en huelga general".

Conclusiones, ninguna. A lo sumo, evidencias. Y una especialmente importante: las ausencias. Los que faltaron no estaban, obviamente, en Hostalrich, pero tampoco en Madrid. ¿Dónde están? ¿Qué piensan hoy los empresarios españoles ante los problemas cruciales que existen en nuestro país? Se sabe lo que piensan los sindicales, cómo lo hace Banesto —que no to-



Manuel Conde Bandrés: "El Consejo Nacional de Empresarios sigue siendo válido".

da la Banca—, lo que proponen, como vía innovadora a seguir, los catalanes, apoyados por pequeños grupos en el resto del Estado. Pero, ¿y los demás? Es una de las preguntas claves de este momento de crisis, ante la que únicamente cabe decir que en los últimos meses las posturas se han ido aclarando a ritmos importantes. Y los empresarios no deberían perder el carro. ■

CARLOS ELORDI.

"RUPTURA DEMOCRÁTICA" DEL P. S. O. E. HISTÓRICO

No sólo se ha roto la posibilidad de una reunificación de los dos sectores del PSOE —el histórico y el renovado—, sino que también es posible que se rompa —democráticamente— la organización del PSOE histórico.

A principios del mes de mayo —el día 6—, las ejecutivas de ambos sectores acordaron un proceso hacia la reunificación que debería culminar en un Congreso. Se calculaba que este Congreso podría celebrarse en octubre. No existían más condiciones previas que la elaboración de un censo de afiliados que debería hacerse con toda rigurosidad mediante asambleas supervisadas por interventores de cada una de las partes. En ese Congreso se estudiaría la línea del partido y se elegiría la ejecutiva. Todo este proceso fue un proyecto del sector histórico que asumió el "renovado". Los dos hombres que fundamentalmente llevaron las conversaciones fueron Manuel Turrión y Gómez Llorente. El Comité Nacional del PSOE renovado aprobó el acuerdo suscrito por su ejecutiva y decidió someterlo a las bases. Estas, en un porcentaje en general bastante elevado, lo aprobaron.

Entre tanto, habían vuelto de Méjico Víctor Salazar y Ovidio Salcedo, así como exiliados socialistas en Francia. Entre los días 15 y 19 de mayo, en la reunión de la Comisión Ejecutiva Plenaria, los retornados del exilio se hicieron con la mayoría. Días después, en el seno de esa Comisión y en Comité Nacional Plenario —días 3 y 4 de junio—, se rompió el acuerdo y se llegó a la decisión de imponer unas nuevas condiciones al PSOE renovado para la reunificación. Estas condiciones consistían en: a) El PSOE debería abandonar Coordinación Democrática. b) Romper todas las relaciones con el PCE. c) El Congreso de reunificación debería formarse en condiciones de paridad y no sobre la base de un censo previo. Asimismo se ratificó —a propuesta de Víctor Salazar— una moción de censura a Alfonso Fernández, presidente del PSOE histórico. Alfonso Fernández —antiguo militante socialista, con años de cárcel, abogado que actualmente trabajaba en un garage de Sevilla— había dirigido algunas cartas a Víctor Salazar en las que advertía a este de los daños que podrían seguirse para el partido y para el socialismo español con la nueva línea impuesta al partido. Sobre

el contenido de estas cartas se basaba la moción de censura.

El día 7 de julio aparecía en la prensa la noticia del pase por la ventanilla del PSOE histórico, es decir, que este sector socialista se acogía a la nueva ley de partidos para su legalización. Ese mismo día se reunían en Madrid socialistas de la Agrupación de Madrid para tratar el tema. Suscribieron un documento firmado por ochenta y ocho, en el que se pedía una asamblea urgente. Se rechazaba la petición de legalización por falta de democracia en el procedimiento: ni habían sido consultadas las bases ni había sido consultado el PSOE renovado, con el que se estaba en negociación. El día 11, Felipe Ronda, presidente de la Agrupación Socialista Madrileña del sector histórico, se negaba a convocar la asamblea hasta que la legalización fuera firme. Argumentó que la mayoría de los ochenta y ocho firmantes no eran afiliados. Tres días después, los promotores de la petición de asamblea acusaban de antidemocrática y mentiroso a Ronda y demostraban la veracidad de la afiliación de los firmantes peticionarios. Al mismo tiempo anunciaron una reunión de afiliados al histórico para el miércoles 21 de julio en un restaurante del puente de Vallecas. El 16 de julio, "El País" publicó la noticia de la dimisión del presidente del PSOE histórico y de tres miembros de la Ejecutiva: Amorós, Turrión y Zarrías. Al día siguiente, el PSOE renovado anuncia que rompe las negociaciones para la reunificación a la vista de la ruptura del acuerdo y su novación por parte del histórico, mediante la imposición de nuevas condiciones, que considera antidemocráticas.

A la hora de cerrar esta edición se sabe que hay unas cien adhesiones para la reunión en que afiliados a la Agrupación Socialista madrileña analizarán la situación y propondrán una "ruptura democrática" dentro del partido. Consideran —son sus palabras— que "algunos dirigentes parecen contagiados de los modos autoritarios de la dictadura". Por su parte, Alfonso Fernández ha declarado que su dimisión implica la puesta de su garage a disposición del partido, que esta dimisión se debe a la obstaculización de Víctor Salazar y Ovidio Salcedo al proceso de una reunificación que exige una corriente dentro del partido. ■ C. A.

FE DE ERRATAS

En la mesa redonda "La oposición ante la crisis" (número 703) aparece en boca de García Trevijano la frase siguiente: "El derecho a la autodeterminación significa de hecho la separación"; cuando, en realidad, dijo: "... significa de derecho la separación".

Asimismo, en el artículo dedicado en el presente número a la caza de brujas en la RFA (pág. 23) aparece el señor González como miembro del PSD, cuando en realidad lo es del Partido Liberal en la coalición.